LAS RELACIONES INTERORACIONALES Y LA LLAMADA «SUBORDINACIÓN ADVERBIAL»

MARIO BARRA JOVER

I. Objetivos

Aunque pueda deducirse de su título, el presente trabajo no aspira a abarcar el conjunto de la llamada «subordinación adverbial». Tal tarca requeriría varios volúmenes y, aun así, quedaría incompleta. Asimismo, debe decirse que disponemos de un buen número de monografías sobre aspectos particulares, ya sea desde un punto de vista onomasiológico (p. ej., la expresión de causa), ya sea desde un punto de vista semasiológico (p. ej., el item cuando)¹. No sería posible comentar aqui, ni siquiera citar, todos estos trabajos². Solamente los mencionaremos en aquellos casos en los que, explicitamente, extraigamos información.

Revista Española de Lingüística, 27, 1, págs. 33-76.

Hay que reconocer, sin embargo, que los trabajos de indole semasiológica se hacen escasos en los últimos años. De hecho, Cano (1988, pág. 301) denuncia esta tendencia en su espléndida monografía sobre como, que ha culminado en Cano (1995). Por nuestra parte, añadiremos que los estudios de este corte son también, como veremos más abajo, fundamentales para deducir, a partir de sus datos, rasgos generales. Además, son los que mejor dan cuenta de la gran cantidad de desplazamientos semánticos que se producen en el sistema de enquinciones.

Adomás, hasta el 1984, están exhaustivamente repertoriados en González y Rodriguez (1989). Pedimos disculpas de antemano por las lagunas en la bibliografía, por los elvidos injustos, por las lecturas mexcusables que no hemos hecho. Nos permitimos suponer que la intención misma de nuestro trabajo y su intento de generalización herán comptensibles las omistones puntuales.

Nuestro objetivo es proponer un modelo descriptivo y explicativo que cubra, gracias a su flexibilidad, todo aquello que bajo la etiqueta «subordinación adverbial» pueda presentarse. Pero no sólo eso. Nos gustaría proporcionar a este modelo el poder suficiente como para poder explicar, e incluso prever, todas la manifestaciones posibles de las nociones de causa, modo, etc. Lograr con ello contemplar de manera sistemática y no bajo descripciones ad hoc cosas como las siguientes (se trata sólo de algunos ejemplos entre otros):

- a) Que en (1a) estamos ante una condicional, mientras que en (1b) estamos ante una temporal;
 - Si viene, le daré / doy de comer.
 - (2) Si venia, le daba de comer.
- b) Que (2) tiene sentido concesivo, atenuado, pero concesivo. Y que de algún modo debemos ser capaces de percibir tal sentido y no otro.
 - (2) Mira que es tonto y todo le sale bien.
- c) Que (3) puede interpretarse como comparativa o como aditiva, según se haga pausa o no entre guapo y como.
 - (3) Es guapo como su hermano.
- d) Que (4a-d) comparten el mismo significado con distintos matices y que, sin embargo, se les atribuyen etiquetas totalmente distintas e incluso se las deja fuera de la descripción sintáctica, como en el caso de (4d):
 - (4) a. He perchdo el tren y me han robado el abrigo.
 - b. No solo he perdido el tren, sino que (además) me han robado el abrigo.
 - c. Además de perder el tren, me han robado el abrigo.
 - d. He perdido el tren. Además, me han robado el abrigo-

Para abreviar, pretendemos proporcionar un conjunto sistemático de instrumentos de análisis que nos permitan enfrentarnos a cualquier enunciado por coloquial o inopinado que sea. Nos basta con que las líneas que siguen den lugar a reflexión o a discusión, aunque no sean aceptadas en su conjunto.

Como todos sabemos, el asunto es bastante arduo, porque existen perspectivas casi irreconciliables a la hora de abordar los mismos datos. En lu-

gar de hacer un largo recorrido a través de los distintos enfoques posibles. (innumerables, habida cuenta de que siempre hay precisiones o matiçes en cada trabajo), nos parece más interesante citar dos trabajos aparecidos el mismo año y que presentan concepciones absolutamente opuestas, a saber, el de Alvarez Menéndez (1989) y el de Narbona (1989), seguido de Narbona (1990)³. El primero representa la opción funcionalista (en el sentido de Martinet o Alarcos). Su hipótesis de trabajo se basa en la interpretación estrictamente formal de los bechos: una subordinada adverbial es aquella oración (olvidemos ahora los problemas terminológicos, aunque ofra infra). que realiza la función de un aditamento (en la terminología de Alarcos 1969). Por ello, el autor se aplica en su trabajo a demostrar estas correspondencias, suponiendo, así, que supera puntos de vista como el de Narhona (más abajo veremos que las argumentaciones de Alvarez no sólo son poco consistentes, sino que además son inaceptables). El resultado finalquiere ser que basta con los conceptos de coordinación y subordinación para dar cuenta de todos los enunciados posibles.

Narbona (1989 y 1990) parte de la existencia, asumida precedentemente por un buen número de autores, de las llamadas «adverbiales impropias». A éstas les asigna, siguiendo el camino marcado por Rojo (1978), un carácter bipolar. Es decir, existe una interdependencia entre los dos miembros del enunciado. La idea de bipolaridad está apoyada en nociones fundamentalmente semánticas, como ya se aprestó a señalar Gutiérrez (1977-78)⁴, cuando no pragmáticas. Esto le proporciona cierta vaguedad y hace dificil que la asignación del carácter bipolar sea rigurosa (el mismo Narbona 1983 lo señalaba). Con todo ello, lo expuesto en Narbona (1989) nos parece muy importante, porque amplia los horizontes de estudio. En primer lugar, porque intenta desentrañar cuáles son los marcadores de bipolaridad más allá de lo estrictamente formal, es decir, las conjunciones. En segundo lugar,

¹ Mercee mención aparte la aportación de López García (1994), que se aparta completamente del punto de vista formal frástico como base descriptiva para arranear de lo que podríamos tlamar «interacciones verbales» (aunque las referencias de López García no son las de esta comente surgida en los años 80). De la relación entre nuestras hipótesis y las del autor hablaremos en las conclusiones. Sea como sea, se le puede satuar en la linea de Narbona, habida epenta de las observaciones que hace en (ibid., págs. 22, n.14) y a lo largo de todo el texto.

⁴ En este trabajo, el autor crítica la asimifación de bipolar con subordinadas impropias y de hipolares con cláusulas interdependientes. No obstante, como señala Moya (1988), esta crítica, que en parte está bien fundamentada, se ve mediatizada por el criterio funcionalista rigido de coordinación / subordinación como únicas estructuras posibles.

porque tiene en cuenta las construcciones (habituales, si no dominantes en la lengua coloquial) en las que se suprimen las marcas formales que, aparentemente, determinan los significados.

Nuestro trabajo no pretende armonizar las dos posturas anteriormente comentadas. Más bien, pretendemos «formalizar» lo más posible dentro de una línea de razonamiento que suscribe, aunque no todo el desarrollo, la base de la concepción de Narbona (1989, 1990 y 1991) y que puede complementar la de López García (1994).

II. Criterios y método seguido

Preferimos, en este caso, presentar nuestra explicación de manera deductiva y, en consecuencia, exponemos aquí nuestros puntos de vista, para después desarrollarlos.

A1) Partimos de un principio funcional en el sentido de la escuela de Seder, aunque bajo esta ctiqueta puedan encontrarse enfoques diferentes y difficiles de homogeneizar (cf. infra). Este punto de vista ha sido ya introducido en la bibliografía española por Moreno Cabrera (1987)², pero está asumido de manera implícita en trabajos anteriores. En este sentido, funcionalismo se opone a formalismo. Así, se estudian las estrategias que sirven para comunicar una idea (Hamada «función» o «categoría externa»). Esto puede parecer una trivialidad, pero no lo es. Un punto de vista así, nos garantiza que en principio quedaremos liberados de algunos prejuicios²⁶, sien-

⁴ El funcionalismo de este tipo suele relacionarse con la tipología, como queda bien manificado en Ramat (1988). Nosotros intentaremos aqui aplicarlo a una sola lengue. Resta decir que es dificil mantener este método en estado puro, es decir, sia soluciones formalistas. Por ejemplo, el clásico de Givon (1984) connene, en muchas ocasiones criterios formalistas. Otro tanto puede decirse del espléndado libro de Moreno Cabrera (1991).

^{*} Estos prejuições se manefiestan en trabajos que tratan de ideas como el tiempo (Eberena 1982), la causa (Santos 1981) o la finalidad (Narbona 1985), siendo este fátimo el más abierto a otras posibilidades. Decimos esto, porque, en última instancia, se acaban centrando en el sistema de conjunciones. Otro tanto ocurre con un buen número de trabajos diacrómicos, ya desde las menografías alemanas de la primera mitad de siglo que no creemos necesano entar aqui, y que bajo el tintio la expresión de..., se limitan al sistema de conjunciones. Lo mismo poede ser dicho de publicaciones más recientes como las de Rivarola (1976) sobre las concesivas, Bartol (1988) sobre las causales o Méndez (1995) sobre las temporates, sia que esta observación les prive del mênto que todas ellas tienen.

do uno de ellos el fundamental: asociar necesariamente ciertas ideas a ciertas estructuras o, dicho más claramente, asociar ideas como causa, finalidad, etc. a estructuras de subordinación, en lugar de decir que la subordinación es un medio entre otros (quizá el dominante en ciertos registros) para expresar la función [causa]. Como ya hemos comentado al tratar de Natbona (1989 y 1990) --- a los que debe añadirse Narbona (1991)—, en la lengua habiada otras estructuras se manifiestan notablemente. Por poner un caso, en la lengua habiada el tiempo no se expresa tan frecuentemente a través de la subordinación. No nos parece conveniente tratar esto como una desviación, una peculiaridad o otros términos semejantes. De hecho, tal óptica sigue siendo la normal en lo trabajos diacrónicos (cf., por ejemplo, Méndez 1995, pág. 19). Se habla en estos casos de cierto «primitivismo» de la lengua. En lo que nos concierne, somos partidarios de hablar de variaciones tipológicas entre dos estados de lengua.

Pretendemos, en consecuencia, intentar apartarnos de esta identificación entre forma y función en la que la forma actúa como foco. No obstante, nos falta solucionar un problema importante, a saber: ¿cómo justificamos las funciones? Se verá que la solución de este punto nos explicará de dónde viene el prejuicio de la subordinación.

A2) Para justificar la existencia de las funciones necesitamos algún apoyo teórico. Vamos a adoptar para ello la semántica del prototipo en la versión que Kleiber (1990) denomina «standard». Tal teoria se aplica normalmente al estudio del téxico (fundamentalmente los sustantivos), pero es susceptible de ser aplicada a la gramática, tal y como propone Taylor (1995, págs. 190 y sigs.).

La hipótesis se explica de manera sencilla. En lugar de suponer que poseemos conceptos abstractos que nos sirven para aprehender la realidad, se propone un camino distinto. Existen objetos que agrupamos en clases. Esa agrupación en clases es posible gracias al establecimiento (por factores culturales) de un prototipo con el que los otros miembros guardan una relación de menor o mayor semejanza. Cuando la semejanza es cada vez menor, cuando se produce una excesiva separación del prototipo, entonces el objeto puede situarse en una zona de intersección con otra clase. Así, el prototipo se convierte en el mejor ejemplo de una clase. Por poner un caso, en nuestra cultura (según Kleiber 1990), la clase [pájaro] tiene por prototipo al gorrión y, no, por ejemplo, a la paloma.

Esta explicación concierne al léxico, campo en el cual se ha desarrollado bastante la hipótesis. Al extrapolarla al estudio de la gramática, pierde parte de su consistencia⁷, pero continúa, a nuestro modo de ver, siendo rentable. Dejaremos para el punto tercero su aplicación.

B1) Para describir la forma mediante la cual se expresan las finiciones, vamos a recurrir a los términos clásicos de parataxis, hipotaxis y correlación. No se trata de una elección arbitraria, sino que tiene su justificación. Los términos «coordinación, subordinación e interordinación» (este último asumido, por ejemplo, por Barrenechea 1984) plantean el problema de que los dos primeros están ya demasiado vinculados a significados y formas: se habla de las clases de subordinadas y de coordinadas como de clases cerradas. Utilizar esta terminología sería factible, pero también engorroso. En cuanto al término «bipolar», ya comentado, no coincide con nuestra idea de correlación y creemos que, casi por respeto a los autores que lo manejan, no debemos hacerlo nosotros si no lo asumimos enteramente. La terminología introducida a partir de García Berrio (1969-1970), quien realiza la diferencia entre coordinación, determinación e interdependencia, nos parece poco clara por el distinto rango de las nociones utilizadas y porque la determinación nos parecería restringida al tiempo y al modo (ef. infra). Para finalizar, otras divisiones ya fuera del dominio hispánico, como la de Hopper y Traugott (1994, pág. 169 y sig.), quienes distinguen entre parataxis, hipotaxis y subordinación, nos parecen equivocas dado que no dejan clara la posibilidad de correlación (aunque su «hipotaxis» se aproximaría) y que la oposición hipotaxis / subordinación no es fácilmente visible ni sincrónicamente ni en todas las lenguas. En otras palabras, hablar en términos de parataxis, hipotaxis y correlación nos ha parecido lo suficientemente aséptico, amplio y homogêneo como para semos átil en nuestro cometido.

B2) A la hora de justificar la adscripción de los enunciados a una de las estructuras citadas, nos varnos a servir del concepto de marca en un sentido muy amplio pero al mismo tiempo preciso. Siguiendo los pasos de Gundel et al (1988, pág. 287) y aplicándolos a sintaxis y semántica, definiremos un término no marcado como el que posee libertad contextual y término marcado como aquel que no la posee. Es decir, relacionaremos marca con la

⁷ Nosotros mismos la hemos aplicado a la gramática en Barra Jover (1992) a propósito de los cuantificadores indefinidos. De cualquier modo, no quisieramos que se pensara que suscribimos con los ojos cerrados esta hipótesis y que desechamos la semántica «conceptual» platónica. Pensamos que la semántica del prototipo es un proyecto interesante desde una perspectiva cognitiva, pero le encontramos enormes problemas de formulación que desembocan en las producción de paradojas que no podemos comentar aqui.

noción de dependencia (cf., para más detalles teóricos, Barra Jover, 1996, pags, 256-259.

- C) Por último, señalaremos que en algunos casos en los que necesitemos resolver problemas sintácticos, recurrimos a la estructura de la oración aceptada a partir de Chomsky (1986), y que sigue siendo admitida, aunque con posibilidad de ser desarrollada, en Chomsky y Lasnik (1993) e incluso en el programa mimimalista (cf., en la bibliografía española, Fernández Lagunilla y Anula Rebollo (1995, pág. 112 y sigs.). Como veremos enseguida, es posible relacionarla con las consecuencias teóricas expuestas por Hudson (1987) en su revisión de la noción de núcleo. De hecho, sólo este aparato formal nos va a permitir contrastar correctamente oraciones como:
 - (5) a. Pedro quiere ir, pero no le dejan.b. sin embargo, no le dejan,

que adquieren cierta relevancia en los postulados de Alvarez Menéndez (1989).

III. Funciones y prototipos

Antes de comenzar, habría que subrayar que, en lugar de hablar de «adverbiales impropias», debería hablarse de la impropiedad del término «adverbial» (ef. también López García, 1994, pág. 22, n. 14). Si tomamos los nueve tipos tradicionales, observamos que:

a) Sólo tres, tiempo, lugar y modo, son sustituibles por adverbios.

⁸ En lo que nos concierne, no existe subordinación adverbial de lugar y el hecho de que se acepte en las gramáticas es producto de la inercia. Nuestra idea es que las llamadas «adverbiales de lugar» son siempre oraciones de relativo sin antecedente (Marcos Marin 1980, págs. 396 lo dice y, sin embargo, las incluye en el gropo adverbial) y las de tiempo o modo, no No vamos a extendernos en la argumentación y vamos a limitamos a dar dos pruebas:

a) Las subordinadas adverbiales son elementos adjuntos, no subcategorizados por el verbo, es decir, suprimibles. Sin embargo, las oraciones con donde pueden ser complementos subcategorizados: (10) donde quiero, viene de donde me tentia, etc.

b) Estas frases ocupan sin ningún problema la posición sujeto o participan en estructuras ecuativas: me guata donde lo ha colocado, donde lo hizo es mi lugar preferido.

Se nos parede responder que las frases con cuando y como también pueden hacerlo. Y diremos que, en parte, es cierro, pero ambos forman parte de grupos donde los demás elementos no la hacen. Si así se quiere, pueden considerarse relativas sin antecedente incorporadas a un grupo más amplio. Donde seria, sin embargo, la única forma de su grupo.

- b) Sólo estas tres y tres más, causa, finalidad y concesión, son sustituibles por complementos circunstanciales (del tipo SPrep).
- c) Las otras tres, consecutivas, condicionales y concesivas, no son sustituibles.

Es decir, «adverbiales» sólo habria tres si seguimos contando las de lugar⁹. El resto son las impropias (cf. Narbona 1990). No deja de ser curioso que haya más impropias que propias. Podemos, sin embargo, resignarnos ante un problema más de terminología. Lo que, por el contrario, debemos discutir es la idea sostenida por Alvarez Menéndez (1989), según el cual las condicionales son iguales que las del grupo incluido en b, puesto que (siempre según el) son sustituibles por un complemento circunstancial. Así, (6) contendría un aditamento «condicional»:

(6) En ese caso, no como.

Añadamos, para tratar el problema en conjunto, que para el autor sin embargo, na obstante, por el contrario, son también circunstanciales

Aunque interrumpamos un poco el desarrollo de nuestro trabajo, merece la pena abrir un paréntesis, más que nada para aclarar, así, la categoria de estos segmentos y para detectar un tipo de construcción bastante productiva y mal analizada. Empecemos por las críticas. La más obvia es de tipo semántico. Si comparamos:

- (6) En ese caso, no como.
- (7) Por tu culpa, no como,

notamos que (7) es un enunciado autónomo, es decir, que se comprende tal cual lo presentamos. Por su parte, (6) no se acaba de comprender porque es anafórico (endo o exofórico) y exige un contexto. Seria comparable a:

(8) Por eso, no voy.

Y ya sabemos que *eso* recupera aquí un SN o una O. La segunda critica combina sintaxis y semántica. Si comparamos:

⁴ En la teoria de la rección y el ligamiento habria sois, dado que se ha aceptado ya incluso en los manuales (cf. Hernanz y Brucart 1987, pág. 34, Demonte 1989: passim, Fernández Lagumilla y Anula Rebollo, 1995) que el núcleo del Sprep es la preposición (si se trata de una preposición con significado), que sería simplemente un adverbio que subcategoriza estrictamente complemento (cf. debajo, no subcategorizador estricto, con bajo, subcategorizador estricto).

- (9) Viene Juan. En ese caso, no como.
- (10) Viene Juan. Por su culpa, no comeré,

está claro que (9) no hace más que retomar la idea (además de dejar de ser condicional) y (10) retoma la idea previa pero añade una causa distinta aunque relacionada. Incluso es posible en (9) formular una condicional:

- (9) Si viene Juan, en ese caso, no voy.
- Y en (10) no es posible salvo si se trata de un enunciado muy marcado, dado que no es normal acumular dos causas con esta estructura:
 - (10°) ?? Porque viene Juan, por su culpa, no voy.

Queda, así, claro que en ese caso no es un complemento circunstancial. Nos vemos, en consecuencia, obligados a proponer un análisis adecuado. Para ello, aceptamos el análisis de Chomsky (1986, pág. 23), dado que es el único que proporciona una posible solución. En él, se propone para la oración con conjunción una estructura en la que la conjunción ocupa la posición de núcleo de una categoria funcional y la oración es su modificador. Es decir, pasamos de una estructura (que, por otra parte, es incoherente con la teoria X'):

(11)
$$O'' \rightarrow TEM + O'$$

 $O' \rightarrow COMP + O$

a una estructura coherente con el modelo X':

(12)
$$COMP'' \rightarrow Espec + COMP'$$

 $COMP' \rightarrow COMP + O (= FLEX'')^{10}$

En esta formulación, la proyección mínima COMP corresponde a la posición ocupada por la conjunción. Esto puede parecer aberrante si no se acepta la diferencia entre categorías funcionales y léxicas, que es uno de los pilares básicos de la teoría de principios y parámetros. Sin embargo, no es dificil comprobar que, incluso considerando SComp como categoría léxica, es posible justificar su caracter nuclear (de becho, ocurre otro tanto con el

¹⁹ El hecho de que, como está ya aceptado de manera generolizada, FLEX" sea divisible en CONCs" (Sintagma concordancia sujeto) y T" (Sintagma tiempo) no tiene relevancia para questros objetivos.

SDet). Tal punto de vista es el que adopta, si hemos comprendido bien, Moreno Cabrera (1991, págs. 97-106). Una comparación con adverbios (o preposiciones) ayuda a ver las cosas. Como comentamos en la nota 9, se ha aceptado que las preposiciones (cuando están cargadas semánticamente, como en estoy en mi cusa frente a creo en Dios) son adverbios que subcategorizan necesariamente un SN. Es decir, comparando en con dentro, por ejemplo, vemos que en subcategoriza estrictamente un SN, mientras que dentro puede llevarlo o no:

- (13) Estoy en casa / *estoy en.
- (14) Estoy dentro de casa / estoy dentro.

En (14), dentro, en el segundo caso, es anafórico. Lo mismo es aplicable a frente / enfrente, bajo / debajo, contra / en contra, sobre / encima. Pues bien, en el caso de las conjunciones puede ocurrir lo mismo. Si pensamos en cuando y siempre, vemos que siempre puede llevar o no complemento oracional:

- (15) Lo haré cuando quiera / *lo hare cuando.
- (16) Lo haré siempre que quiera / lo haré siempre.

Como se puede apreciar, esto es fácilmente asociable a:

- (17) No ité si viene / *no ité si.
- (18) No iré en el caso de que venga / no iré en esc caso.

Puede ser incluso que existan elementos que no admitan O, como es el caso de *así pues*:

- (19) No iré, porque viene él. / *no iré porque.
- (20) *No iré, así pues que viene el / no iré, así pues.

El análisis puede aplicarse a pero / sin embargo, etc. Aqui nos interesa, para terminar, indicar que una estructura como en ese caso, me voy contiene dos elementos oracionales como si viene, me voy, aunque en el primer caso uno de ellos aparece recuperado anafóricamente. Es interesante señalar, ya para terminar, que Talmy (1978), con instrumentos de análisis transformacional poco desarrollados con respecto a los actuales, ya habia vislambrado un análisis como el aqui propuesto (cf. Barra Jover, 1995, para más detalles).

Recuperando el hilo perdido, diremos que el concepto restringido de «subordinada adverbial» obstaculiza la aprehensión de este tipo de construcciones, porque nos inculca una estructura sintáctica determinada que no puede captarlas en toda su complejidad.

3.1. Functiones.

Nuestro modo de ver las cosas es que existen funciones semánticas que relacionan eventos y que existen independientemente de las estructuras que las ejecuten; con todo, es importante tener en cuenta que el emisor eligirá aquella estructura que más convenga a sus necesidades expresivas, como iremos viendo. En esta perspectiva funcionalista, podremos decir que la función RELACIÓN comprende varias subfunciones que habrá que determinar. Antes de hacerlo, debemos señalar que en los trabajos del programa UNITYP de Seiler no se contempla tal función general. Tal cosa no presupone que nosotros, de manera algo presuntuosa, revisemos completamente el modelo. En efecto, el proyecto UNITYP está planteando el establecimiento de funciones (o dimendiones, si se quiere) de manera acumulativa y no según un marco predeterminado.

Para establecer las subfunciones, podemos partir, en principio, de los ocho tipos generalmente aceptados de subordinación adverbial (excluimos la de lugar). Pero tenemos que revisar algunos puntos, para así llegar a una matriz adecuada a nuestros fines y que englobe también lo que no entra en la subordinación. En Moreno Cabrera (1991, pág. 672), probablemente inspirado en Givon (1990), se incluyen entre las subordinadas dos tipos que normalmente no aparecen en los inventarios. Habla este autor de «sustitutivas»:

(21) Fuimos al cine en lugar de quedamos en casa.

Hasta el momento, se ha trabajado la dimensión de la aprehensión (cf. Seiler, 1986, para un primer intento de sintesis) y de la participación (cf. Seiler y Premper, 1991). Más adolante, habiaremos de la subfunción de oposición, que no tiene relación directa con la tratada en Seiler (1991), puesto que su aproximación es léxica. En el intento pionero de Moreno Caberra (1987) de introducir la concepción funcionalista en la bibliografía española, se realiza el notable esfuerzo de proponer un marco general de funciones y subfunciones. Así, se contempla la existencia de cuatro funciones: determinación, adsempción, participación y perfuencia. Nos parece que la relación completaria tal cuadro.

En lo que concierne a otros trabajos de orientación funcionalista como Dik (1989), tampoco hay propuestas generales de función semantica. Gívon (1984 y 1990) presenta, por su parte, el problema del excessivo formalismo en la concepción y organización del material.

Y de «aditivas»:

(22) Además de perder el autobús perdimos la cartera.

El segundo tipo lo vamos a aceptar como función semántica [adición]. No sólo por incluir frases como la anterior, sino también porque no hay una función semántica asignada a y o ni y que sea discernible en otros enunciados. Se habla de «coordinadas copulativas», pero este término es más sintáctico que semántico. Dicho de otro modo, la función [adición] se puede realizar como en (22) o como en (23):

(23) Perdimos el autobús y perdimos la cartera.

O de otras formas, como puede verse en los ejemplos (4). Esta subfunción es, no obstante, muy compleja, porque está por encima de todas las demás: las contiene. Dado su carácter, puede expresar cualquier otra función (tiempo, modo, causa, etc.). Trataremos de ello más adelante.

La subfunción (sustitución) no nos parece necesariamente aislable, sino que formaría parte de la subfunción [oposición]¹². Si nos fijamos bien, (21) es una estrategia hipotáctica para expresar lo mismo que:

(24) No nos quedamos en casa, sino que fuimos al cine.

Así, en vez de o en lugar de son a sino lo que aunque y a pesar de son a pero: estrategias distintas que implican matices distintos (como además de respecto a y). No podemos ocuparnos aquí de estos matices, porque no es nuestro objetivo. Lo que nos interesa es justificarlos en general y, con ello, aclarar un poco la discusión sobre si pero es subordinante porque a veces es cuasi sinónimo de aunque. La cuestión semántica, insistimos, precede a la formal. Está claro, además, que en los pasos de estructuras paratácticas a hipotácticas se incrementa el semantismo. Los pocos casos que

No hemos ocupado de esta subfunción en Barra Jover (1995). Aunque la lengua objeto sea en este trabajo el francés, todo lo afirmado, incluso el esquema final (foid, pag. 30) es apticable al español salvo en algunos detailes precisos.

¹⁰ Para ello puedea verse los trabajos de Behaide (74-75), Rivarola (1976), Muñoz Gara-gos (1981), Rivas (1989) y Rodriguez Sousa (1979). La primera parte de acticulo de Muñoz Gara-gos es especialmente aprovechable al respecto, así como el trabajo de Rivas. Como sienipre, os interesante la aproximación de López Garcia (1994).

hemos visto lo muestran: entre (24) y (21), (21) implica más matices (preferencia por una cosa, rechazo hacia la otra, la idea de haber tomado una decisión). (24), por el contrario, se limita a informar. Otro tanto ocurre entre (22) y (23). (22) manifiesta la idea de acumulación de desgracias; (23) no. Algo parecido ocurre entre:

(25) Voy, pero no tengo ganas.

(26) Voy, aunque no tengo ganas.

Más adelante, cuando hablemos de las marcas, retomaremos el asunto En cuanto a las funciones, mantenemos la de [oposición], que se puede realizar de manera total (sino, en lugar de) o parcial (pero, aunque). Dentro de esta subfunción incluimos también la llamada «disyunción». Bien observado, una disyunción está intimamente ligada a la adversativa total pero en estado virtual. Es decir, es blanco o rojo (virtual o no referencial) i no es blanco sino rojo (actual o referencial).

El resto de las subfunciones merece algunos breves comentarios. Consideramos el tiempo y el modo aparte, como lo que Moreno Cabrera (1987) denomina interfunciones. En principio, no pertenecen directamente a la RELACIÓN sino a lo que nosostros llamaremos CUALIFICACIÓN (relacionada pero no identificada con la nadscripcióno de Moreno Cabrera. 1987). Esta función supone que un evento o una entidad sean captados a partir de una punto de referencia que no sea el emisor (esto la diferencia de la aprehensión). En este sentido, si pensamos en el tiempo, observamos que puede ser expresado directamente a través del verbo (aprehensión) o mediante circunstanciales que remiten a un tercer elemento distinto del evento y del emisor (qualificación). El vínculo entre ambas cosas lo ha señalado. por ejemplo, Vila (1988). Se añade a ello que la cualificación temporal la puede realizar una frase que implique también un efecto de relación y que sea interpretada a partir de un subfunción de esta función. Esto queda bien formulado en el razonamiento que hace Méndez (1995, pág. 32-36). Hay, dice la autora, temporales intraoracionales (frases o no) que sólo transmitentiempo y temporales interoracionales (frase) establecen relaciones subsidiarias (causa o condición 14, por ejemplo), dado que se independizan del

¹⁴ Merece la pena hacer un pequeño comentario sobre el tiempo y la condición. Aunque en algunos trabajos se quiere poner en relación la condición con la afirmación, puesto que comparten e) derivado de SIC (cf. Chevalier et al 1982 para el español, Marchello-Nizia1985.

núcleo verbal. En cuanto al modo, diremos que en tanto que interfunción mantiene vinculos esencialmente con la comparación (cf. infra).

Respecto a las otras subfunciones que establecen, como hemos dicho, la relación de un evento con otro (désele también a «evento» el sentido más amplio), no creemos dar lugar a desacuerdo si decimos que causa, finalidad, consecuencia y condición comparten la noción de implicación. Sin embargo, la oposición y la comparación suponen la noción de contraste.

El único problema que se plantea es el de ordenar internamente las funciones implicativas. Nuestra sugerencia es la siguiente: parece que hay acuerdo en que causa y finalidad (cf. Narbona 1990, por ejemplo) están vinculadas. La diferencia podría residir en que la causa es referencial (está verificada) y la finalidad es no referencial (no está verificada). Por ejemplo:

- (27) Te compro libros, porque lees.
- (28) Te compro libros, para que leas.

Algo parecido ocurre con la condición y la consecuencia. El proceso de implicación va en ambos en la misma dirección y es el inverso del de la causa y la finalidad. La diferencia es que la condición es no referencial y la consecuencia lo es:

- (29) Same lo pide lo haré.
- (30) Me lo ha pedido, así que lo haré.

Dados los objetivos de este trabajo, no varnos a extendemos demasiado en la justificación de este aspecto. Nos limitaremos a presentar a modo de resumen un cuadro:

^{1985,} para el francés: ambos trabajos inspirados en la psicomecánica de Guillaumo), parece ser que la refación más estrecha es la que existe entre tiempo y condición. Un ejemplo claro es el del atemán, que sólo diferencia entre ambos a través del marcado verbal:

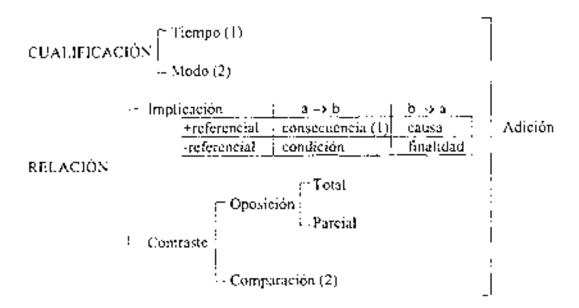
⁽i) Wenn er kommt, ich bin sehr froh.

^{&#}x27;enando viene me pengo muy contento"

⁽ii) Wong er kommen würde, wäre ich sehr froh.

^{&#}x27;si viniera me pondria may contento'

Pero aán más importante es la aportación de Closs Traegott (1985), quien indica que los marcadores de condición proceden, en bastantes lenguas, de los de tiempo. No se tiata, sin embargo, de la única via descrónica (cf., también, Hopper y Traugott, 1994, pág. 179).



Su interpretación es sencilla: la subfunción adición, que pertenece a la relación, puede servir para expresar cualquier otra.

Hay dos interfunciones (tiempo y modo) que pertenecen a la cualificación (función que, evidentemente, no se limita a ambas cosas), pero que expresan también la relación; causa y condición para el tiempo, comporación para el modo.

En la relación de implicación habrá dos parámetros: la dirección (a \rightarrow b o b \rightarrow a) y la referencialidad. Esto explica dos ejes de neutralización entre los pares. Si se neutraliza la oposición \pm referencial, observamos que hay una confluencia de condición y consecuencia, por un lado, y de causa y finalidad, por otro. Si se neutraliza la dirección de implicación y sólo se mantiene la \pm referencialidad, hay una confluencia de condición y finalidad, por un lado, y de causa y consecuencia, por otro.

Sobre el contraste no creemos necesario hacer comentarios (cf., sobre todo para la oposición, Barra Jover, 1995).

3.2. Los prototipos

En el apartado anterior hemos hablado de neutralización en las subfiniciones. Tales neutralizaciones se podrán o no producir y habrá que intentar comprender por qué. Vamos a suponer que cada una de las subfunciones tendrá su protoupo, es decir, el mejor ejemplo. Las otras formas posibles (ya sea cambio de construcción, ya sea cambio de marcas dentro de la misma construcción) se pueden alejar más o menos de él y prodecir neutralizaciones. Se ha señalado muchas veces (cf. Narbona 1978, págs. 144-154) que existea construcciones hibridas. Esto es fácil de comprender a partir de la teoría del prototipo. Es decir, en función del marcado que reciba la frase puede situarse en una zona difusa o incluso puede saltar a otra función. En nuestra concepción de las cosas, proponemos que en ausencia de una expresión prototipica, pueden producirse neutralizaciones que lleven cada vez más hacia la función general. Se puede dar el limite de que una total neutralización reduzca el enunciado a la expresión de la implicación o incluso a la relacion. Es el caso del que llamado «absoluto» o «universal», tan frecuente en español antiguo. En otros casos, debido a que el marcado no se produce como es normal, puede haber alteraciones. Así, en una aparente condicional como:

(2) Si venia, le daba de comer,

la «hibridez» se produce con la conjunción prototípica. Si creemos ver la subfunción [condición] es por esta razón. Pero lo que expresa la frase es tiempo, debido a que el marcado con subjuntivo no se produce.

Hay en ocasiones en las que no se produce este efecto de cruce de subfunciones. Es el caso de *como*, cuyos cambios de función son totales y con poca hibridez. Puede ser condicional, comparativo, modal y causal. La razón es que no es el prototipo de ninguna función en especial, ya que seria, a lo sumo, el prototipo compartido del modo y de la comparación y, además, ambas funciones se caracterizan por no tener uno solo en razón de su significado.

La relación función-prototipo sería:

```
TIEMPO:
                     cuando...
CAUSA
                     porque...
FINALIDAD.
                     рага дие...
                     si..
CONDICION
CONSECUENCIA:
                     tanto...que
OPOSICION:
    total
                     sino...
                     pero / aunque (sin predeminio).
    parcial
ADICIÓN:
```

Modo y comparación son diferentes porque exigen varios prototipos. Para el modo, cuando expresa una noción estrechamente vinculada a la

comparación, será *como*; si no, será el gerundio, caso en el que cumple únicamente la función de cualificación (pero si es negativo, sin + Inf). Para la comparación, dependerá de si se trata de igualdad, inferioridad o superioridad.

Nos falta tratar dos puntos sobre el prototipo. Ambos son inexcusables. Primero: ¿existe el prototipo porque existe la función o es al revés? La respuesta más aceptable es que la función se desarrolla y se perfila en tanto que se genera un prototipo (lo mismo ocurre con el léxico). Segundo: ¿cómo opera el prototipo? La respuesta a esto último nos servirá para dar solidez a nuestro planteamiento. Aunque parezca extraño, podemos responder simultáneamente a ambas cuestiones a través de varios casos bastante ilustrativos:

- a) Pensemos en la conjunción *ut* latina. Cuando traducimos al castellano le asignamos «valores» que sólo podemos «ver» gracias a que contamos
 con prototipos que segmentan, por decirlo de algún modo, el alcance semántico de la conjunción. Parece estar claro que para los latinos *ut* significaba una cosa (con mátices, pero sólo una)¹⁵. Lo mismo es aplicable a *quod*en latin tardio o *que* en el protorromance (cf. Herman 1963) y el periodo
 medieval.
- b) La distinción entre causa y finalidad como dos funciones distintas (en lugar de dos mátices de una misma función) se ha desarrollado históricamente. Sólo cuando para (que) se ha instalado en el sistema y, además, en una oposición redundante, es decir, para que + Subj / porque + Ind, poseemos claramente la idea de finalidad. Piénsese que, hasta el siglo xvii, todavía era normal porque + Subj (ef. Rudolph 1973, pág. 22). Si ahora lo leemos como final es gracias a la absoluta imposición de para que como prototipo del significado de porque + Subj.

En francès, no se ha producido una auténtica especialización ¹⁶ y, pur ello, los franceses tienen dificultades, en ocasiones, para vislumbrar la idea de finalidad tal y como lo hace un español.

³ Son interesantes a este respecto las observaciones y los ejemplos de Sánchez Salor (1991), págs. 206-207). Este trabajo, por otra parte, propone un análisis que, en cierto modo, apoya nuestra idea de la función semántica, habida cuenta de que el autor parte de optimistivoso semánticos de upo locativo. En consecuencia, la función de finalidad se explica a través de un significado QUO. Mercee también reflexión la conefusión del autor, quien afema fibid, pág. 216) que las consecutivas deben asociarse también a este significado.

⁴ Con verbo flexionado existe diferencia entre parce que + Ind (causa) y pour que + Subj. (finalidad). Sin embargo con infinitivos y sustantivos sólo existe pour. Observése que en es-

Hay otros casos similares en los que la percepción de barreras semánticas claras depende de la existencia de prototipos. Así en español, la oposición parcial se distingue de la total sobre todo por la existencia de los prototipos pero y sino (ambos paratácticos)¹⁷. En hipotaxis, sin embargo, no hay un prototipo claro para la oposición total y nadie ejemplifica en esta estructura porque no se ve con nitidez la diferencia. En otra lenguas próximas, como el francés o el inglés, no hay ningún prototipo para cada una de estas casillas semánticas y la diferencia es dificil de establecer. Incluso dentro de la oposición parcial, se pueden intentar diferenciaciones (como en Rivarola, 1976, entre hipotética y no hipotética), pero siempre será dificil fijar límites y enterios mientras no haya prototipos.

Otro tanto ocurre con la causa. En trabajos como los de Lapesa (1978), Marcos Marín (1979), Santos (1982) o Bartol (1988) se intenta una clasificación de los tipos de causales (al menos en dos grupos: explicativas y no explicativas). Tales clasificaciones no son nunca firmes porque, de nuevo, no existen prototipos. Observamos, sencillamente, que el prototipo de la causa (porque) aparece en ambos grupos, lo que obliga a análisis de matices y no permite criterios categóricos que cierron la discusión.

e) Hay, además, otra evidencia histórica de lo que decimos. Existe lo que más adelante llamaremos «variantes retóricas» dentro de las conjunciones que expresan una función. Por ejemplo, a fin de que, con el fin de que lo son de la finalidad; por cuanto, habida cuenta lo son de la causa. Pues bien, estas variantes sólo se desarrollan cuando existe un prototipo al que adscribirse. Pero aún hay más, un cambio de significado como el experimentado por puesto que de concesivo a causal sólo puede comprenderse porque existen los prototipos, es decir, puesto que se asocia con porque y, gracias, a ello a la función de causa. Es difícil, asimismo, explicar sin recurrir a la asociación a distintos prototipos que el español por tanto perteneza a la consecuencia y el francés pourtant a la oposición parcial.

tas gircunstancias es difícil que se desarrolle completamente un prototipo de finalidad, verdageramente separado de la causa.

¹º Hay argumentos de poso para esta afirmación. Como muestra muy bien Kovacci (1982-1984) el uso de una a orra conjunción puede obligar a reinterpretar las relaciones en un campo semántico. Un ejemplo es más que suficiente para mostrarlo. Si alguren dice:

⁽i) Mi coche no es blanco pero es negro, va a produeirse una interpretación en oposición parcial de lo que normalmente es concebula cama oposición total. Es decir, se interpreta «en mi escala de preferencias de colores el blanca es el primero y el negro va despues, en contraste con otros colores; nu tengo un coche blanco pero, el menos, tengo un coche negro». Remitimos al artículo citado para otros ejemplos

- d) dentro del sistema sincrónico existen casos similares en los que se manificata de forma patente la intervención de un prototipo:
- d1) Las construcciones con gerundio o *al* + Inf son, como se sabe, ambiguas. Pero cuando decimos ambiguas, no queremos decir vagas o difusas, sino con varias interpretaciones. Dicho de otro modo, en:
- (31) Al querer cruzar la calle, le atropelló un coche, podemos entender tiempo o causa (no tiempo y causa). Pero no los entendemos por simple operación intelectual de descodificación, sino porque nos formulamos el prototipo. Si me formulo cuando quiso..., entenderé tiempo; si me formulo porque quiso..., entenderé causa. Una vez que me formulo uno de los dos prototipos desaparece la ambigüedad.
- d2) La parataxis con o sin nexo y es, en principio, una estrategia para expresar la función de la adición. Esta función puede mantenerse «pura» si se trata de la repetición de verbo, como en tengo hambre y sed. Pero, como ya hemos dicho, puede absorber la práctica totalidad de las otras: 18

тинмго
MODO
CAUSA
PINALIDAD
CONSECUENCIA
CONDICION
OPOSICION
COMPARACION

No ocurre lo mismo cuando se expresa por hipotaxis. Pero, como ya hemos dicho, esta última estrategia carga de significado (la correlación, por otra parte, también).

Lo que nos importa señalar es que el semantismo de los ejemplos ayuda a asociarlos a una función; también lo hará el contexto, pero lo definitivo es que se asocien a un prototipo. Así, el semantismo y el contexto desencadenan el proceso que cultuma en tal asociación.

⁸ Es interesante ver los matices que Barracechea (1974, págs, 85-86) encuentro en estas estructuras. En general, podríamos situarlos dentro de las funciones con las que trabajames nosorros. Por ejemplo, habla de un «continuativo» se trapezó y cayó que sería tiempo, habla de causa-efecto o de simple copulativo, que sería nuestra adición.

Onto veremos enseguida, esta comparación no es la misma que la que se obtiene en correlacion. El sentido de esta última parece imposible de obtener por otro medio en español.

En los ejemplos (32-39), el contexto ha sido creado por nosotros mismos de manera artificial, gracias a la función escrita al lado de cada ejemplo. Pero el lector puede hacer la prueba e intercambiar etiquetas. Inmediatamente aparecerá el prototipo y entenderá el mensaje de otra forma (puede cambiarse fácilmente de 32 a 33, de 32 a 34, de 34 a 38, de 36 a 35, de 35 a 37, etc.) Nuestra manera de comprender se transforma rápidamente.

d3) Por último, ya hemos comentado que hay cambios de función, como los de si venia, le daha de comer. Piénsese que, sin contexto, puede parecomos una frase mal construida (sobre todo cuando se enseña español a extranjeros), pero en cuanto evocamos el prototipo temporal cuando venia, comprendemos el cambio de función.

Somos conscientes de que para asumir lo que hemos dicho hace falta hacer otro tanto con la teoría del prototipo al completo. En el caso contrario, se hace difícil aceptar nuestro planteamiento. Con todo, hemos optado por correr ese riesgo.

IV. Estrategias estructurales y marcas

El siguiente paso en nuestro desarrollo será el que afecta al aspecto más formal. Hemos tratado hasta ahora el asunto desde una perspectiva esencialmente semántica, que en este apartado va a entrar en relación con lo sintáctico.

Puesto que hablamos de formas se impone, antes de nada, el problema de la terminologia. A lo largo de este trabajo, se habrá podido observar que no somos especialmente meticulosos a este respecto. Cierto es que dentro de la lingüística española y, sobre todo, tras la aparición del libro de Rojo (1978)²⁰, se ha prestado especial atención al asunto. Sin embargo, si uno lee, por ejemplo, el artículo de Hernández (1980) a este propósito, percibe, fundamentalmente, una única cosa: ya se hable de cláusulas, proposiciones, nexus, oraciones, suboraciones, frases, periodos, construcciones, emunciados o de lo que sea, todo el mundo está hablando de lo mismo y todo el mundo se entiende perfectamente. No es que estemos en contra de la precisión terminológica en general (de hecho, nosotros mismos hemos adoptado una terminológica en este trabajo), dado que poner nombre a las cosas es

No quisierannes que lo que sigue fuese tomado por una critica al libro de Rojo, cuyos puntos importantes trascienden la simple discusión terminológica para plantear exesciones esenciales.

aprehenderlas. Simplemente, creemos que, en ocasiones, las disquisiciones terminológicas hacen que nos quedemos en la superficie de los problemas o, siendo más claros, son una perdida de tiempo.

Además, se da una paradoja en este sentido. Nos preocupamos del nombre de una oración que domina a otra, del nombre de la dominada, del nombre del conjunto. Sin embargo, a nadie se le ocurre buscar semejantes precisiones en el coche de mi hermano. Queremos decir que a nadic se le pasaria por la cabeza decir que se trata de un periodo nominal o un SN complejo que contiene un SN principal y un subSN, o qualquier cosa así, cuando, euriosamente, estamos ante la misma disposición que la de la subordinación. Por otra parte, un SN puede dominar una oración y sin embargo se dice que es la «oración principal» la que lo hace. Sea como sea, con los SN nos conformanos con decir que al coche de mi hermano es un SN y que mi hermano y mi primo son dos SN coordinados. Pues bien, nosotros partimos del mismo principio: cuando hablamos de una oración entendemos una estructura abstracta SN + SV, ya esté integrada en otra O, ya domine a otra O. Si estamos ante SN + SV y SN + SV, entonces serán dos oraciones. Es posible que designemos entonces el conjunto con el nombre de construcción, estroctura o algo asi. No le atribuimos excesiva importancia. Puede observarse que utilizamos bastante «enunciado» y para cualquier estructura. La razón es sencilla, un enunciado es la realización material de cualquier unidad lingüística y creemos que en esto todo el mundo está de acuerdo. En conclusión, a nuestro jurcio, con la unidad oración (o frase si se quiere) tenesmos más que suficiente.

4.1. Estrategias estructurales

Como anunciamos en el apartado 2, retenemos los conceptos de parataxis, hipotaxis y correlación. El primero engloba los conceptos de yuxtaposición y coordinación, el segundo no se distingue particularmente del de subordinación. Ya dijimos que, sencillamente, son asépticos porque no van asociados a contenidos semánticos específicos. En cuanto a la correlación, debemos hacer, un poco más abajo, algunas precisiones. Los criterios que manejamos no tienen nada de nuevos y han sido ya perfectamente expuestos con otras terminologías. En consecuencia, por parataxis comprende-

²⁾ Un ejemplo claro entre otros puede ser Barraneoltea (1974, pág. 83): «la coordinación relaciona elementes de función equivalente, la subordinación, miembros de funciones no equivalentes de los cuales uno es el núcleo y el otro, modificador; la intereración, miembros.

mos dos (o más, cuando es posible) oraciones independientes que pueden estar vinculadas por simple contacto (la llamada «yuxtaposición) o mediante algún nexo más o menos explicito semánticamente (la llamada «coordinación»). Lo importante es que no existe relación configuracional sino acumulación. En la hipotaxis existe relación configuracional y un nudo O domina a otro nudo O que esta marcado de tal forma que es dependiente y sólo puede funcionar incorporado a otra estructura no marcada que lo rija. En la cortelación, hay también relación configuracional (es lo que diferencia nuestro concepto de la bipolaridad). Hay dos oraciones marcadas en relación exocéntrica, en tanto que no independientes. Ambas forman al entrar en relación una unidad superior que sigue siendo una O, esta vez independiente. Si comparamos con un SN, tendríamos:

(40) Los hombres y las mujeres se pelcan Parataxis: [SN] + [SN] (41) Los hombres del pueblo se pelcan. Hipotaxis: [SN [SN]] (42) Hombres y mujeres se pelcan. Correlación: [SN [SN] [SN]]

Hablamos de correlación, porque

(43) a. *Hombres se pelean.b. *Mujeres se pelean.

Puede merecer la pena extenderse un poco sobre este tipo de estructura, porque plantea cuestiones ciertamente sugerentes. Podríamos formular el siguiente principio: una unidad que por sí sola no puede funcionar como enunciado independiente o en otro enunciado puede hacerlo en ciertas ocasiones en correlación con otra unidad (de su misma clase o no). Acabamos de presentar el ejemplo de los sustantivos sin determinación. Podemos añadir otro bastante interesante²². Los infinitivos sólo pueden aparecer in-

de funciones un equivalentes e autordependientes, en que ambos son núcleus». Más abajo, al hablar de correlación, veremos que la autora parece atinar verdaderamente cuando en las inter-ordinadas habla de no equivalencia.

En Barra Jover (1996), hemos analizado el asunto en términos de iconicidad. Nuestro idea es que los dos miembros van marcados por la ausencia de un elemento, lo cual produce un efecto de sanctria que les da autenomia semántica. Lo interesante es que, como se verá en-

corporados en estructuras en las que vayan regidos. Además, no pueden llevar sujeto (salvo casos especiales). Pues bien, está claro que no podemos decir:

(44) "It yo es anposible.

Por el contrario, es posible:

(45) Ir yo y estar él ahi es imposible.

Otro caso sería el de:

- (46) *Me dijo que tal.
- (47) *Me dijo que cual
- (48) Me dijo que tal y cual.

Aunque aparentemente nos apartemos del tema central, es interesante constatar que no sólo la correlación puede actualizar estas secuencias inaceptables, sino que también lo puede hacer la entonación en algunos casos:

- (49) Hombres!! son todos iguales.
- (50) It yo alli!? es imposible.

Imaginamos que la explicación es que estas modalizaciones implican que la secuencia tiene continuación aunque no aparezea 23.

En las estructuras que nosotros tomamos por correlativas, sucede lo mismo con la entonación y, curiosamente, no sucede otro tanto con el miembro dependiente de la hipotaxis (sobre todo si se trata de exclamación). Obsérvese que en las oraciones consecutivas, comparativas y condicionales que presentamos a continuación, las exclamación produce el mismo efecto:

- (51) Si viniera Pedro, nos divertiríamos.
- (511) Si viniera Pedro!!
- (52) Es tan difficil que me pone nervioso.
- (521) Ils fan difficil!!
- (53) Es más guapo que su hermano.
- (531) Es más guapo!!

seguida, este análisis es aplicable a enunciados en los que el marcado no es formal suo pragmático

²⁾ Cortés (1986, págs. 34) ha atribuido el grado de importancia que so mercon a los elementos prosódicos en tanto que sirven para completar construcciones inacabadas.

Se puede alegar que esto puede hacetse con cualquier frase con porque, uunque, cuando, etc. Y es cierto. Pero siempre habrá un contexto previo para comprenderla. Si decimos:

- (54) Aunque venga!
- (55) Porque quiero!,

necesitamos presuposición. En los casos anteriores, no; se produce, más bien, una evocación vaga. Reconocemos que el asunto es enormemente complejo y que no disponemos por el momento de una explicación consistente. Por ejemplo, observamos que el segundo miembro de la correlación no funciona de manera similar, lo cual podría implicar cierta jerarquia. Circunstancia que, por otra parte, nos confirma en la idea de que las correlaciones son configuracionales. Dejamos constancia del problema pero preferimos no avanzar una explicación apresurada. Hay que añadir a esto que algunas de estas estructuras muestran también restricciones formales respecto al orden que no presenta la parataxis, salvo cuando se trata de problemas de iconicidad. Es decir, tropezó y cayó frente a ?? cayó y tropezó (que no obedece a una reproducción icónica del tiempo)

Un segundo punto sobre la correlación es que se puede hacer una división entre correlaciones externas y correlaciones internas (por llamarlas de algún modo). Las primeras son algo superficial. En ellas, una o las dos oraciones que, en realidad, están en relación paratáctica contienen partículas que serían, más bien, ilativas. Por ejemplo, el alemán ewar...aber:

(56) GroByater ist zwar alt, aber noch sehr rüstig.

En español daria 'El abuelo es ciertamente viejo, pero aún muy robusto', pero en español no es una fórmula fija.

Las lenguas indoeuropeas antiguas, en las cuales la correlación era fundamental, ofrecen muchas secuencias de este tipo. Así, hitita -a...-a, latin -que...que, gótico ja-h...ja-h (ef. Rousseau 1984, pág. 116 y sigs). Sin estas marcas, el significado y la estructura se mantienen igual. Compárese esto con la sensible pérdida de significado que se produce si pasamos de la función aditiva expresada en correlación:

(57) No sólo es tonto sino también malhumorado,

a la parataxis equivalente:

(58) Es tonto y malhumorado.

Estas últimas son la correlaciones internas, donde las marcas inciden verdaderamente y desarrollan semantismo nuevo. Serán las que retengamos ²⁴.

En lo que concierne a la parataxis, siempre habrá un problema con la llamadas «ndversativas». A saber, pero ¿es subordinante o no? En este sentido se encuentran afirmaciones para todos los gustos. Ilemos elegido dos por su contundencia. Ros (1976-77) afirma:

La cordinación sólo abarca las oraciones que son y funcionan como independientes: copulativas y disyuntivas (que engloban a las distributivas). Las adversativas hay que considerarlas auténtica subordinación.

Mientras que Rivarola (1981, págs. 26-27), hablando de *y, o, pero* opina que «constituyen sólo una marca de junción, pero no indican, fuera de esa junción, otra relación específica».

Ambas afirmaciones son extremas. En el primer caso, por cuestiones semánticas se descuida la sintaxis; lo contrario en el segundo. A nuestro enteder, el problema procede de esta necesidad de asociar semántica y sintaxis imperativamente. Es decir, el hecho de que en una parataxis aparezca un nexo más o menos explícito semánticamente no tiene por qué querer decir que cambiemos a hipotaxis. Recordemos el ejemplo (38):

(38) No es de Madrid. Es de Melilla.

El hecho de que aparezca un nexo más explícito, como sino (o pero) es una cuestion fundamentalmente semántica ya que seguimos ante una parataxis. Esta estructura, cuando aparece un nexo, se caracteriza porque tal nexo no marca a ninguno de los componentes, mientras que en la hipotaxis forma unidad con uno de ellos (cf. Muñoz Garrigos 1981). No es lo mismo, así pues: [O] pero [O] que [O [aunque O]]. Y la prueba, muy sencilla, es que es posible aunque O O y no lo es pero O O (evidentemente). No crecmos que se deba ir más lejos. Eso sí, lo anterior no quiere decir que pero no pueda ser un nexo hipotáctico si se introduce en una construcción adecuada. Pensemos a este propósito en el pero que medieval. Por ejemplo:

²⁴ El estudto de Allaire (1977) presenta un análists exhaustivo de estas correlaciones (en francés) en el cuso en el que los muembros van marcados de manera codificada.

(59) Apolonio 171a-b, Pero que eres en tan grande dolor / Quiero que por mi fagas aqueste amor... (pueden verse otros ejemptos en Rivarola 1976, págs. 57-8).

Parataxis, hipotaxis y correlación serán las estructuras básicas. Añadamos que hay una construcción mixta muy productiva (hasta el punto de merecer entidad propia) que es una combinación de hipotaxis con parataxis (y en un caso especial, con hipotaxis). Se trata de la que hemos detectado al críticar las afirmaciones de Alvarez Menendez (1989). Consiste en dos O relacionadas por parataxis, una de las cuales contiene también una relación hipotáctica, pero sólo con presencia de la conjunción ²⁵ y recuperación anafórica de la oración anterior. Recordamos:

- (60) Le dijeron que no la hiciera (y) el, sin embargo / no obstante / con todo, la hizo.
- (61) No es tento (sino que), por el contrario lmás bien da muestras de inteligencia.
- (62) Me dijiste que no lo tocara, axí pues / por tanto / por consiguiente / en consecuencia lo he dejado caer.
- (63) Vienes esta noche, en ese caso len tal caso te invito a cenar (sentido consecutivo)
 - (64) No tengo ganas de hablar con él. Además, tengo prisa.

Lo fundamental es notar que, en todas ellas, el elemento subrayado puede desplazarse tibremente por la segunda frase, por lo que no es nexo entre las dos que aparecen. En todas ellas, el esquema es [O] ÷ [O [O']], estando O' constituida únicamente por la conjunción no subcategorizadora.

Podría analizarse del mismo modo:

(65) Vienes (y) por eso le invito.

En este caso eso ocuparía la posición O, para ejecutar la recoperación anafórica.

²⁵ Quizá deban incluirse en este grupo segmentos que no son conjunctonales pero que funcionan como tales. Por ejemplo:

No ha venido Pedro (pero), sea como sea, nosotros empezamos.

El comportamiento de estos segmentos, que Muller (1993) denomina orelativas extensionales», es similar al de los elementos que implican la idea [todo]: con todo, de todos mados, de todos formas, etc. Hemos intentado una explicación de su sentido siempre opositivo en Barra Jover (1995) cuyas conclusiones son aplicables al español.

Debe observarse que, desde el punto de vista textual, estas construcciones son esenciales, dado que permiten acumular relaciones entre oraciones sin desarrollar estructuras ramificadas. Sobre todo, permiten «colocar» una oración (o cualquier otro elemento discursivo superior) dentro de otra sin necesidad de hacerlo explicitamente.

4.2. Las marcas

En nuestro recornido de lo más general a lo más particular, el último paso deben ser las marcas que implica la estrategia utilizada. Tal y como ha quedado dicho en el apartado 2, utilizamos la idea de marca en el sentido amplio de dependencia. Distinguimos dos clases:

- La primera implica el tipo de estructura en la que se incorpora la O, es decir, la dependencia sintáctica.
- La segunda el sentido con el que puede utilizarse, es decir, la dependencia semántica.

4.2.1. Marcas de dependencia sintáctica

Cuando una oración recibe una de estas marcas debe incorporarse en una estructura hipotáctica o correlativa. Haremos la precisión de que no hablamos de marcas necesariamente sintácticas, sino de marcas que tienen transcendencia sintáctica. Cuatro precisiones más antes de dar paso al desarrollo:

- a) Las marcas no son excluyentes. En español, por ejemplo, la prótasis de las condicionales acumula tres tipos (en francés, p. ej., sólo dos)
- b) Hay una relación a veces escalar entre ellas. No son, en consequencia, compartimentos estancos. Por ejemplo, las del tipo 2 pueden pasar al primero, como veremos. Incluso puede dudarse dónde incluirlas.
- c) Como se verá, vamos de lo más prototipico a lo más alejado del prototipo. Y, tambien, de lo lingüístico a lo pragmático.
- d) Ultima observación, no pretendemos decir nada especialmente nuevo, sino sistematizar lo más posible cosas que, con toda probabilidad, son de sobra sabidas.

Distinguiremos los distintos tipos:

4.2.1.1. Las conjunciones, que se podrían definir como marcadores especializados que ocupan la posición COMP. Entre ellas, las conjunciones prototípicas se caracterizan porque van asociadas a una función de la que pueden salir, pero sólo por alteración de otras marcas (ef. *infra*). Podemos analizar estos elementos desde varios puntos de vista.

- a) Como ya hemos visto, la conjunción puede o no subcategorizar un elemento oracional. En ese sentido, tendriamos tres grupos:
 - al. Subcategorizan estrictamente: cuando, si, porque, etc.
- a2. Subcategorizan no estrictamente: además, mientrus, en el/ese caso. (pueden o no llevar O)
 - a3. No subcategorizan: así pues, por consiguiente, con todo.
- b) En princípio, la conjunción contiene información gramatical (de marcado sintáctico). En caso de que se limite a ello, estamos ante lo que Moreno Cabrera (1991, pág. 673) llama subordinadas absolutas, que en español se dan cuando sólo aparece un que, el cual es interpretado como causal, concesivo, etc. Normalmente, la conjunción contiene una información semántica sobre la función a la que, en principio, se adscribe. Ambas informaciones se pueden manifestar o no explicitamente. Es decir, la conjunción puede ser más o menos opaca o transparente. La forma más opaca se realiza por medios léxicos, y la más transparente por medios sintácticos. Véanse los siguientes ejemplos:

LÉXICO: - simples: cuando, como, según, mientras, si, esc.

- compuestos: si bien, inclusolaun si, aun cuando, así como.

MORFOLOGÍA: para que, parque, puesto que, aunque, ya que, etc. Los consideramos morfológicos porque se puede pensar que se trata de una base que prefijada. Además, en algunos casos (independientemente de la grafía) no son percibidos como dos unidades autónomas (aunque, ya que).

SINTAXIS: Se trata de un inventario inagutable. Por poner algún ejemplo: en el caso de que, a fin de que, con el fin de que, en el momento en que, en tanto en cuanto, por cuanto que, etc. ²⁶

e) Existiría una escala de especialización, cuyo mayor grado lo ocuparían los elementos más lexicalizados. El grado mínimo lo ocuparian aquetlos que aún no pueden tomarse por conjunciones, aunque puedan sustituirlas. Su característica más específica es que pueden ser analizados y, lo más importante, alterados. Desde un punto de vista diacrónico, esta zona no especializada seria fuente de renovación, dado que estos elementos pueden

²⁶ Un buen estudio de estas combinaciones se puede encontrar en Martinez (1981-2 y 1985). No puede, por supuesto, olvidarse, la meneión de Alarcos (1963).

tender hacia el polo especializado y lexicalizarse. Vamos a ver todo esto en ejemplos:

+ ESPECI.	ALIZADO	-ESPECIALIZADO
para	a fin de que	con el fin de que
cuando	en cuanto	todas las veces que
porque	habida cuenta de	por el hecho de que
si	toda vez que	en el caso de que

Este cuadro sólo quiere ser una simple muestra. Basta con que sirva para ilustrar lo que entendemos por especialización. Los del polo no especializado no se analizan como conjunciones sino que son normalmente SPrep o SN con su núcleo y que contienen una O como modificador. Sin embargo, pueden producirse procesos de morfologización como ya ha sucedido con a fin de que o con habida cuenta de. E incluso como le está ocurriendo a en el caso de que, ya morfologizado en caso de que. Como bemos dicho, la prueba de la especialización es la inalterabilidad. Por ejemplo.

(66) Lo hizo	con el pernicioso fin de matar a su padre.		
	*գ թ	emicioso fin de matarlo.	
(67) No me interesa		por el simple hecho de que es caro.	
		*habida simple quenta de	

4.2.1.2. Marcado verbal

En determinados casos, la forma verbal no permite que la oración forme enunciado independiente. Podemos hacer la siguiente clasificación:

- El verbo no tiene flexión;
 - a) Gerundio y participio, que pueden aparecer por si solos:
 - (68) Lo vemos entrando en casa.
 - (69) Llegado el momento, lo baremos.

El gerundio puede, además, ir procedido de preposición / adverbio, como en aun sabiéndolo, incluso sabiéndolo, pero no es un caso frecuente.

Este tipo puede ascender al tipo uno. Es el caso de formas como habida cuenta de, dado el caso, francés compte tenu, étant donné (ya que no hay concordancia: étant donné (*es) les circonstances).

- b) Infinitivo, que debe ir precedido de preposición/ adverbio. Esta estructura es enormemente productiva en español (para los problemas que plantea su análisis, véase Fernández Lagunilla, 1987). Así, puede servir para funciones de modo;
 - (70) Con liorar no logras nada.

Causa o tiempo:

(71) Al querer crozar, lo atropelló un coche.

Condición:

(72) De hacerlo así, todo saldrá bien.

Causa:

(73) To ha salido mal por no haber pensado.

Finalidad (aunque en este caso se trata de una constricción sintáctica y no de una elección del hablante):

(74) Lo he comprado para adornar el salón.

2) Verbo flexionado y en subjuntivo

Siempre se ha hablado del subjuntivo como el modo de la subordinación. En efecto, marca las frases, dado que salvo casos excepcionales (quistera tr. ¡quién pudiera!, quizá venga, váyanse), no pueden constituir enunciado independiente, si es que se puede llamar enunciado independiente a enunciados modalizados como los referidos. Inútil intentar desarrollar este tema. Haremos sólo dos comentarios sobre puntos que nos atañen:

2a) Conviene diferenciar entre subjuntivo sintáctico y subjuntivo semántico²⁷. El primeto será el que no entra en oposición con el indicativo, sino que se impone como única posibilidad. Así sucede en las frases con para que (o en otros contextos que se salen de nuestro tema como hacer falta, querer que).

²⁷ Disponemos añora de un apálisis tipológico del subjuntivo en Givon (§995, págs. 125 y sigs.), donde el español enenta con un lugar importante. De todos modos, remitimos al trabojo de Bosque (1990) y a los incluidos en el mismo volumen, aunque hay que decir que la mayoria de los estudios se dedican a aspectos diferentes de la subordinación adverbial. Porto Dapena (1991, págs. 180-240) le dedica una buena sintesis al asunto.

El subjuntivo semántico es el que entra en oposición con el indicativo. Es importante tenerlo en cuenta porque esta oposición puede actuar a dos niveles:

- a_i) Puede crear matices dentro de la misma función, como hace en el tiempo y el modo;
 - (75) Hazlo como / cuando quieres / quieras.
- a_i) Puede provocar cambios de función, como es el caso que ya hemos visto, de si viniese / venía. Cambios similares los produce al intervenir en construciones con aunque, cuando, dado que pasan a expresar la función de condición:
 - (76) Aunque hubiese venido, no le hubiese visto.
 - (77) Cuando hubiese venido, se lo hubiera dicho.

Como se ve, en estas frases estamos ante una estructura correlativa, ya que las dos oraciones están marcadas. No puede, pues, hablarse de hipotaxis. Esto nos muestra que la función condición está intimamente ligada a la correlación, hasta el punto de que dudamos de que pueda expresarse de otro modo (aunque a veces pueda parecer, externamente, que funciona por parataxis, ef. infra).

2b) La marca de subjuntivo se puede acumular, naturalmente, con otras marcas. Pero, como acabamos de ver en los ejemplos (76-77), también puede funcionar en solitario. Este aspecto tiene interés a la hora de tratar de las estructuras condicionales.

En español, la prótasis acumula la marca de la conjunción y la del subjuntivo (y una marca del tipo c). En francés, por ejemplo, sólo aparece la conjunción (si je le savais, je le dirais). Pero (y por eso intentamos aislar tipos de marcas) esta situación se puede alterar. Por ejemplo, el español coloquial construye a menudo las condicionales sin si:

(78) Lo hubicses dicho (y) lo hubiésemos hecho.

Obsérvese, y es aún más interesante, que en este tipo de construcción la marca de tipo conjunción se suele desplazar a la apódosis:

(781) Lo hubieses dicho que lo hubiésemos hecho.

En francés, se produce una situación similar, pero aun más clara. Recordemos, previamente, que el francés suele utilizar para marcar las frases el condicional en vez del subjuntivo semántico²⁸. Pues bien, Auno (1990) ejemplifica bien cómo en la lengua coloquial hay una alternancia entre dos estructuras que marcan a través de medios distintos:

- (79) Si je l'avais su, je l'aurais dit. (79) Je l'aurais su, je l'aurais dit.
- Hasta ahora hemos visto los dos tipos de marca que siempre se han tenido en cuenta. Contando con ambos, la hipotaxis concebida de manera tradicional queda sobradamente descrita. No obstante, si contamos sólo con ellos, dejaremos al margen una gran cantidad de enunciados. No podemos explicar por qué es condicional:
 - (80) Tú ven aqui y verás que bofetada te llevas.
 - (81) Pites yo tengo coche y voy!! (no teniendo coche).

Por qué es concesivo:

(82) Ya puede llover que yo salgo a la calle.

Por qué es ambiguo:

(83) Es guapo como su hermano.

Y otras muchas cosas.

Por ello, damos paso a otros dos tipos de marcas, que no son tan fácilmente formalizables, pero que poseen una enorme transcendencia, ya que erean relaciones de hipotaxis y correlación por encima de las marcas formales. Es decir, un enunciado formalmente paratáctico puede llevar marcas que lo transformen en hipotáctico. Y de ahí la interpretación nueva y el cambio de prototipo que sirve de referencia.

Ogeremos decir que el francés mantiene, amque cada vez menos, el sebjuntivo no distintivo (el sintáctico), como en il fout que je le fusse. Sin embargo, en cuestiones de oposición semántica (es decir, cuando es necesario) se usa el condictonal, que no está en decadencia, como el subjuntivo (recuérdese lo que ocurre en el Norte de Castilla, en frases como si vendrias). Esta afirmación parce verse apoyada por el trabajo de Sabanééva (1993), en el que subjuntivo, imperativo y condicional son incluidos en un grupo [-referencial] que se opone al indicativo [-referencial]. Creentos, además, que esta oposición se pueden derivor otros más particulares, como realis / tricalis o higher / lower certainty de Givon (1995, págs. 139 y sigs.).

4.2.1.3. Las condiciones de verdad:

Aunque el término elegido puede no ser muy afortunado, basta con que se entienda lo que queremos decir con él. En muchas ocasiones una oración pierde su independencia, es decir, queda marcada, porque el predicado que transmite no se corresponde con la verdad. Vamos a verlo con un ejemplo que suele pasar inadvertido. Para expresar una relación de tiempo, puedo recurrir a tres estrategias:

- (84) Llegó su madre y Juan contió.
- (85) Juan comió cuando llegó so madre.
- (86) Juan no comió hasta que llegó su madre.

En (84) las dos oraciones, aisladamente, son ciertas. En (85) la aprincipala es cierta y la otra está marcada con la conjunción. En (86), Juan no comió, en solitario, es falso. Por tanto, para poder funcionar (sin ser una mentira), entra en correlación. Hemos insistido antes en que la selección de una estrategia depende de las intenciones del emisor, de los matices que quiera comunicar. En efecto, si un locutor elige (86) es porque quiere transmitir que el sujeto experimentó privación, que tuvo que esperar, o algo similar.²⁵.

Las condiciones de verdad son extensibles a otras funciones. Los enunciados condicionales llevan siempre esta marca en sus dos componentes. Si no lo hacen, dejan de ser condicionales (como en si venta te daha de comer)³⁹. Por eso la expresión de la condición parece estar directamente vinculada a la correlación. De hecho, las oraciones:

Parece que la negación induce correlación fácilmente. De hecho, lo que Moigaci (1969) llamó osignos de excepcióno o ogicos exceptívoso son correlaciones en las que la negación produce un emmetado falso que se ve medificado par el segundo miembro (Maigne) proporciona una explicación guillautouna que resulta basiante convincente). Es lo que ocurre en español con

⁽a) No lo ha hecko thás que por el dinero.

La excepción en francès se hace normalmente por correlación ne...que

¹⁰ Ronsseau (1984, pág. 112) nos ofrece, aunque con otras intenciones, ejemplos del froncés en los que, al cumplirse las condiciones de verdad, aparecen otros sentidos. Uno de ellos, paso a la oposición.

⁽i) S'el n'accepte pas cette forme de paex, il la souhaite au fond

El efecto es el mesmo que se logra en español con si hien. Otro tonto sucede con las estructuras de tipo aditivo que Narbona (1991, págs. 198) ejemplifica con.

⁽a) Se ayez nos referentes al pesumo arbitraje de G., hoy hemos de empezar hablando de ...

- (87) Tengo coche y voy!!
- (871) Hombre, lo habías dicho y lo habíamos hecho!!

pueden resultar una correlación (poco importa que aparezca una conjunción habitual de la parataxis, habida cuenta de que la marca de correlación no es aquí formal sino semántica³¹) porque pueden emitirse sin que se cumplan las condiciones de verdad, es decir, ni tengo coche ni voy (en el siguiente apartado veremos que hay otras marcas que sirven, precisamente, para transmitir, sin necesidad de marcas formales, esta información; ef. Barra Jover, 1996).

Otro caso interesante es una frase como;

(88) Ya puede Hover porque (yo) salgo!!

La interpretación literal es causal (en hipotaxis), pero en realidad estamos ante la función oposición parcial (o concesión si se quiere, poco importa como la llamemos). El primer miembro está marcado porque no se cumplen las condiciones de verdad, es decir, nadic habla de que puede llover (vid. también el subapartado siguiente).

Por último, la comparación es otra prueba evidente. Es más, se discute con frecuencia (cf. Cano 1988) sobre si la comparación se relaciona con el modo o no. Pues bien, es cuando la comparación no es correlativa cuando se acerca al modo; si se mantiene en correlación, no. Se puede ver esto en dos ejemplos:

- (89) Juan es tan alto como su hermano.
- (90) Juan io hizo como su hermano.

En (89) tenemos una comparación pura, porque la primera oración no tiene por qué cumplir las condiciones de verdad. Juan puede medir 1,50m y su hermano 1, 47m; en consecuencia, Juan no es alto. (90) es modal antes que comparativa, porque lo que se predica de Juan es cierto.

Esto mismo nos responde a la pregunta que nos hemos hecho al principio. ¿Por qué la oración (coloquial y corriente):

³⁾ Cf. la observación de Narbona (1989, pág. 114) cuando comenta que no debe decirse ene.

 ⁽i) Tan cerca como estamos y no nos vemos nunca!!
 es una coordinación. Él habla, claro, de bipolandad. Volveremos sobre esto más adelante.

(3) Es guapo como su hermano,

puede tener sentido aditivo o comparativo? (y la pausa lo marca porque sólo el aditivo la acepta). La respuesta la hemos dado ya. En la interpretación comparativa (correlativa) la frase no afirma necesariamente que Juan sea guapo; en la aditiva, si.

Podriamos multiplicar los ejemplos, pero caeriamos en la repetición innecesaria de las mismas ideas. Sólo señalaremos que las condiciones de verdad están ligadas a los factores pragmáticos del discurso (presuposición, conocimiento compartido, interacción en el diálogo).

Damos, así, paso al último tipo de marcas. Son esenciales porque explican cómo se producen o se alteran los marcados. Además, son casí especíticos de la lengua oral, lo cual hace que el sistema de ésta sea distrito. No es que (como muy bien dice Narbona 1989, 90 y 91) sea una deformación o simplificación de lo normativo, sino que juega con factores que el código escrito no tiene. Son pocos y simples, pero definitivos.

4.2.1.4. Modalización

Cuatro formas de marcar un enunciado modalizándolo pueden ser detectadas con cierta seguridad. Imaginamos que una investigación a fondo llevaría más lejos. Nosotros nos conformamos con dar prueba de la existencia de estos procesos, insistiendo en la interacción evidente entre las marcas de este tipo y las condiciones de verdad.

La modalización de un enunciado produce la alteración de las marcas formales, lo que puede dar lugar a cambios de función por asociación a otras prototipos. Distinguimos tres:

- La entonación y la pausa. Son quizá la básicas, porque alteran totalmente la relación de la frase con su contenido habitual y la desplazan. Los ejemplos son innumerables. Entre los que hemos visto, los más claros son:
 - (87) Tengo coche y voy!!
 - (87') Hombre, lo babías dicho y lo babíamos hecho!!

Además, la entonación participa en los otros tipos de marca. Su función, en muchos casos, es «indicar» al receptor que se ha producido una alteración en el marcado.

 Marcas enfăticas que hacen agramaticales los enunciados si no entran en relación de dependencia o con una exclamación. Un ejemplo: (90) Tù ven y le doy una bofetada.

Es lo que ocurre con el ejemplo Narbona, citado en la nota 22:

(91) Tan cerea como vivimos y no nos vemos nunca!!

En efecto, la primera oración está marcada de tal manera que:

(92) *Tan cerea como vivimos / Tan cerea como vivimos!!

Por consiguiente, entra en relación de dependencia. Narbona dice que no se puede hablar de coordinación y estamos de acuerdo³². Según nuestro modelo descriptivo, la primera frase está marcada; la segunda, no. Por tanto, estamos ante una relación hipotáctica (por mucho que seria un caso similar). Esto nos lleva a una idea importante que hemos mencionado más atriba. Al igual que la función aditiva absorbe otras funciones, la estructura paratáctica puede absorber otras estructuras.

- 3) Desplazamientos semánticos en los que el item pierde su sentido paradigmático. Interviene también la entonación. Citaremos los más habituales. Los tres primeros son casos de oposición; el cuarto y el quinto, de condición:
 - (92) Mira que es tonto y todo le sale bien!! (hipotaxis)
 - (93) Ya puede llover que yo salgo!! (correlación).
 - (94) Basta que quiera salir, para que no me llamen!! (correlación)
 - (95) Ven aquí y verás que bofetada te llevas!! (correlación, perque en realidad, se da la orden no vengus) 33.

Narbena (1991, págs. 195-7) matiza en términos discutsivos este enunciado. Algenas de sus observaciones podrían servir de apoyo a lo que decimos. De hecho, comenta la prosencia de una estructura comparativa sin segundo término: tan cercu como ... Añadamos que el mismo efecto se produce con la simple presencia de tant vivimos tan cercu y no nos venos nancal. Si, por el contratto, aparece un quantificador may, que no marco la frase, puede interpretirese el sentido concesivo, pero, tal y como sucede en la parataxis en general, se trata de una lectura sin garantias. Ademas, el autor (ibid) atirma algo que refuerza nuestras hipótesis ouna construcción constitucionalmente paratáctica (puede) implicar relaciones de dependencia de semidos diversos, similates a las expresadas mediante procedimientos explícitos de subordinación o hipotaxisos. Nosotros, simplemente, vamos más lejos porque pensamos que, de hecho, hay hipotaxis.

⁸¹ En Barra Jover (1996) hemos formalizado este analisis en términos davidsoniados. Hemos considerado que un imperativo posec dos predicados. En el caso de ven aquí, tendiramos. 1) vienes aquí y 3) Orden. Para que el orunciado sea verdadero tienen que ser verdade-

(95") Llego a saberlo y no vengo. (correlación)

Insistimos en que se trata de una muestra que, probablemente, pueda ser más desarrollada. Parece que estas formas se orientan sobre todo a la oposición y la condición. Es posible que exista una explicación para ello, pero la ignoramos. Con todo, se puede constatar que entre todas las funciones la más rica es la de la oposición.

- 4) Como marca secundaria que actúa siempre sobre otras marcas incluiremos la alteración del orden de los constituyentes. Podríamos hacer la siguiente clasificación:
 - 4.1) Orden marcado que sirve únicamente para focalizar:
 - (96) Ven a comer, si tienes hambre.
 - 4.2) El que sirve para enfatizar y dat matices expresivos:
 - (97) Ya que lo dices tú, será verdad.
 - 4.3) El que cambia la función semántica:
 - (98) a. Lo hago yo para que lo haga él.
 - b. Para que lo haga él, lo hago yo.
 - (99) a. Entré yo, así que se fue.
 - b. Así que se fue, entré yo.
 - (100) a. Hazio como te digan que lo hagas.
 - b. Como te digan que lo hagas, hazlo.
 - (101) a. Hazio como quieres hacerlo.
 - b. Como quieres hacerlo, hazlo.

Antes de cerrar este apartado quisiéramos hacer una observación a fin de no ser malinterpretados. Con lo anterior, no queremos decir que toda relación paratáctica que se reinterprete según una función, deje de ser parataxis. Sólo habrá alteración de la estructura si hay marcas. Si no, seguimos ante un caso de parataxis. Una frase como entró y se sentó tiene interpretación temporal pero su estructura es paratáctica, no como en el ejemplo (87).

ros los dos. En el caso de (95), el predicado 2) Orden es verdadero, pero 1) vienes aquí es falso. En consecuencia, el enunciado es falso. Como señalamos en nuestro trabajo citado, este análisis no contradice otros ya realizados como los de Fillembeum (1986) y Joànson-Laird (1986), basados en perspectivas pragmáticas.

donde hay correlación. Nuestro objetivo, precisamente, es ofrecer un sistema formalizable.

4.2.2. Marcos de dependencia semántica

En este apartado seremos muy breves porque sólo tiene sentido extenderse si se realiza un análisis minucioso de todo el sistema de marcas. Así, dado que no tiene mucha relevancia en nuestro modelo de descripción, nos conformaremos con unas indicaciones superficiales.

Dentro de una misma función, la construcción prototípica es, en este aspecto, la no marcada. Puede aparecer en cualquier tipo de contexto. Todas las demás son marcadas de dos formas:

a) Por el sentido: existen limitaciones de distintos tipos. En ciertos casos una conjunción no puede aparecer en lugar de la prototípica. Así, puesto que, va que no pueden sustituir a porque en lo he hecho porque si.

En otros casos, se requiere un contexto moy especial. Así (cf. Borrego 1981), como y siempre que para condición exigen ciertas intenciones expresivas. El caso de como es claro: hay normalmente un fondo de amenaza o aviso. Esto se observa muy bien en los cambios que exige la negación en los ejemplos siguientes:

- (102) Si el camión para, no atropella a la niña.
- (103) ?? Como el camión pare, no atropella a la niña.
- (104) Como el camión no pare, atropella a la niña.

Cuanto más lejos estemos del prototipo, más preciso será el contexto (piensese en basta que ... para que).

Esto no afecta únicamente a las conjunciones. Un caso interesante lo pone de manifiesto: el modo sin comparación, es decir, aquel cuyo prototipo es el gerundio para afirmación y sin + INF para negación. Sus opuestos son marcados: así, con + INF y no + gerundio se utilizan para reproche o sorpresa. Por ejemplo:

- (105) Entró en casa haciendo / *con hacer ruido.
- (106) No arreglas nada llorando / con llorar.

b) Por cl uso:

Además de las restricciones de sentido, existen restricciones que se podrían denominar «diastráticas». Es decir, tendremos variantes retóricas, que no se utilizan en la conversación cotidiana (p. ej., habida cuenta); o lo contrario, variantes expresivas que no pueden utilizarse en cualquier entorno.

V. CONCLUSIONES.

Nuestras conclusiones han ido, quizá, manifestándose a lo largo de nuestra exposición. Nos gustaria haber dejado claro, al menos, que es posible avanzar en el estudio de este problema si se amplia un poco la perspectiva. Así, el paso previo esencial es disociar el contenido de las formas o, mejor dicho, olvidarse de correspondencias biunivocas del tipo adición e coordinación.

A modo de síntesis diremos que:

- a) Partimos de que existe una función semántica, la relación entre eventos, cuyas subfunciones se definen porque se organizan a partir de un prototipo, por comparación con el cual se le asigna un sentido al infinito número de enunciados que se puede producir.
- b) Una subfunción se puede expresar a través de tres estrategias básicas: parataxis, hipotaxis y correlación, a las que hay que añadir una mixta que combina la parataxis con un modo especial de hipotaxis.
- c) La estructura se determina a partir del marcado de los componentes. Este marcado se puede producir formalmente, semánticamente o pragmáticamente. El marcado formal es el que tiende a la especialización, en concreto, será normalmente una construcción con conjunción la que sirva de prototipo.

Estos tres puntos conducen a una interpretación que nos gustaria recalcar. En una situación X de comunicación, un hablante va a ejecutar la función semántica RELACIÓN. Una primera operación es elegir la subfunción adecuada a sus intereses. Una segunda operación (separable metodológicamente pero no cognitivamente) es elegir el tipo de estrategia estructural y sus marcas. Ninguna de estas elecciones es aleatoria, sino que depende de objetivos comunicativos. Es en este aspecto en el que nuestras hipótesis son sostenidas por las de López Garcia (1994), aunque no haya total armonía entre ambas. Así, el autor citado propone un cuadro, verdaderamente interesante ³⁴, en el que dos parámetros establecen el tipo de enunciado elegido,

¹⁴ Cf. ibid., pág. 92. Aunque, como decimos, no hay total acuerdo entre miestras posturas, no es en lo general sino en lo particular. Por ello, nos parece oportuno reproducir aqui la pro-

tanto en lo que es para nosotros subfunción semántica como en la técnica estructural.

Los resultados de este cálculo del emisor son elatos cuando observamos que se utiliza, por ejemplo, hipotaxis o correlación para transmitir mayor semantismo sin obligar al receptor a realizar el mismo la interpretación, tai y como ocurre con la parataxis (ef. la diferencia entre y /además de, pero i aunque o sino i en lugar de), Incluso dentro de una misma función y una misma técnica, se podrá elegir una morca con matices más o menos perceptibles (por ejemplo, la diferencia entre puesto que i ya que o entre a pesar de que i aunque,) aspecto que ya depende del léxico.

Nuestro objetivo principal era el de proponer un modelo descriptivo pero con base explicativa. Si hemos sido capaces de proporcionar alguna idea que permita enfrentarse a cualquier enunciado con mejores instrumentos de análisis, nos damos por enteramente satisfechos.

REFERENCIAS

Allaire, Suzanne (1977): Le modèle syntaxique des systèmes corrélatifs. Étude en français moderne, Tesis doctoral, Serviero de reproducción de tesis de la Universidad de Lille III, 1982.

Alarcos, Emilio (1963): «Españo) que», en Alarcos (1980) págs. 192-206.

- —, (1969): «Aditamento, adverbio y cuestiones conexas», en Alarcos (1980) págs. 307-34.
- —, (1980): Estudios de gramática funcional, Madrid, Gredos.
- Álvarez Menérdez, Alfredo I. (1989): Las construcciones consecutivas en español, Oviedo, Departamento de Filología Española.
- Aune. Ole (1990): «Observations sur la principale hypothétique au conditionnel dans le français». Studia Neophilologica, 62, págs. 213-18.
- Barra Jover, Mario (1992): La quantification indéfinie dans les langues romanes. Tesis, Universidad de Estrasburgo.

puesta del actor, interpretada en nuestros términos. La función semántica viene determinada por cuatro nociones pragmáticas: presuposición, redundancia, sobreentendido y preferencia. La técnica, que para el autor puede sólo ser o courdinación o interordinación, viene definida por la oposición altar (los dos elementos se oponen) o alter (los dos elementos se ecumulan). Así, por ejemplo, nuestra subfunción finalidad se explicaria como una presuposición vista como alius. Nos parece que este tipo de análisis supera con creces a otros de tipo pragmático como los expuestos en Stati (1998), que no van más allá de la taxonomía sin explicación.

- —, (1995): «Quantification et relation interfrastique: à propos du sens oppositif de tout en + gérondif, tout de même, après tout et autres», Travaux de Linguistique, 30, pags, 5-33.
- —, (1996): «Enoncés inacceptables en structures corrélatives acceptables: une approche icomque», en J. Chaquet y M. Fryd (eds.), Absence de marques et représentación de l'absence, Travaux Linguistiques du Cerlico, 9, págs. 258-277.
- Barranechea, A. María (1974): «Problemas semánticos de la coordinación», en Homenaje a Angel Rosenblat, Caracas, Instituto Pedagógico, págs. 83-96.
- Bartol, J. Aptonio (1988): Las oraciones causales en la Edad Media, Madrid. Paraninfo.
- Borrego, Julio (1979): «Las locuciones condicionales con como y siempre que», Studia Philalogica Salmanticensia, 4, págs, 17-38.
- Bosque, Ignacio (1990): «Las bases gramaticales de la alternaccia modal», en I. Bosque (ed.), *Indicativo y subjuntivo*, Madrid, Taurus, págs. 13-65.
- Cano, Rafael (1988): «Coordinación y subordinación: como en castellano medieval», en Actos del Primer Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española, Madrid, AccolLibros, págs. 301-317.
- --, (1995): Sintaxis històrica de la comparación en español. La historia de como, Sevilla, Universidad de Sevilla.
- Chevulier, J. Claude, Launay, M.; Molho, M. (1982): «De l'hypothèse en espagnol», Information Grammaticale, 13, págs. 12-16.
- Chomsky, Noam (1986): Barriers, Cambridge, Massachussets, MIT Press.
- y Howard Lasnik (1993): «Principles and Parameters Theory», en I. Jacobs, A. von Stechow y W. Sternefeld, (eds.), Syntax: An International Handbook of contemporary Research, Berlin, Walter de Gruyter
- Conés, Luis (1986): Sintaxas del coloquio, Salamança.
- Demonte, Violeta (1989): Teoria Sintáctica. De las estructuras a la rección. Madrid, Sintesis.
- Dik, S. C. (1989). The Theory of Functional Grammar. Part 1: The Structure of the Clause, Dordrecht, Foris
- Eberenz, Rolf (1982); alias conjunciones temporales del español. Esbozo del sistema actual y de la trayectoria histórica en la norma penínsular», BRAE, 62, págs 289-385.
- Echaide, A. María (1974-75): «La coordinación adversativa en español: aspecto sinciónico», RFE, 57, págs. 1-33.
- Fernández Lagunilla, Marina (1987): «d.os infinitivos con sujetos léxicos en español», en V. Demonte y M. Fernández Lagueilla (eds.), Sintaxis de las longuas románicas, Madrid, El Arquero.
- —, y Anala Rebollo, Alberto (1995), Sintaxis y Cognición, Madrid, Síntesis.
- Filtenbaum, Samuel (1986): «The use of conditionals in inducements and deterrents», en E. C. Traugott et al (eds.), pags, 179-196.

- Garcia Berrio, Antonio (1969-70): «Bosquejo para una descripción de la frase compuesta en español», Anales de la Universidad de Murcio, 28, págs. 209-231.
- Givón, Talmy (1984): Syntax. A functional-typological Introduction, vol. 1, Amsterdam, John Benjamins.
- (1990) Syntax: A functional-typological Introduction, vol. II, Amsterdam, John Benjamins.
- . , (1995): Functionalism and grammar, Amsterdam, John Benjamins.
- González, Rosario y Rodriguez, A. Maria (1989): Bibliografía de sintaxis española (1960-1984), Anejo 31 de Verha, Universidad de Santiago.
- Gundel, Jeanette: Houlihan, K.; Sanders, G. (1988): affunctions of Marked and Unmarked Terms», on Michael Hammond et al. (eds.). Studies in Syntactic Typology, Amsterdam, John Benjamins, pags. 285-301.
- Hermann, Joseph (1963): La formation du système roman des conjonctions de suhurdination, Berlin, Akad. Verlag.
- Hernanz, M. Uloïsa y Brucart, J. María (1987): La sintaxis, Barcelona, Critica.
- Hopper, Paul J. y E. Closs Traugott (1994), Grammaticalization, Cambridge, Cambridge University Press.
- Hudson, R. A. (1987): «Zwicky on heads», Journal of Linguistics, 23, pags. 109-132. Kleiber, Georges (1990): La sémantique du prototype, Paris, PUF.
- Kovacci, Ofelia (1982-84): «Las construcciones con sino y no., pero y les campos léxicos», Filologia, 19, págs. 45-60.
- Lapesa, Rafael (1978): «Sobre dos tipos de subordinación», en Estudios ofrecidos a Emilio Alarcos Llorach, vol. 3, Oviedo, págs. 173-205.
- López Garcia, Angel (1994): Gramática del español. I. La oración compuesta. Madrid, Arco/Libras.
- Marchello-Nizia, Christine (1985): Dire le vrai: l'adverbe si en français. Essai de linguistique historique, Ginebra, Droz.
- Marcos Marin, Francisco (1979): «A propósito de las oraciones causales». Cuadernos de Filología, 2, págs. 163-171.
 - . (1980): Curso de granática española, Madrid, Cincel-Kapelosz.
- Maninez, J. Amonio (1981-82): «Acerea de la transposición y el aditamento sinpreposición», Archivam, 31-32, págs. 493-512.
- ---, (1985): «Concetores complejos en español», Lecciones del I y II Curso de Lingüística Funcional (1983 y 1984), Oviedo, Universidad.
- Méndez, Elena (1995): Las oraciones temporales en castellano medieval, Sevilla. Universidad de Sevilla.
- Maignet, Gerard (1969): Les signes d'exception dans l'histoire du français, Ginebre Hrox
- Moreno Cabrera, J. Carlos (1987); Fundamentos de sintaxis general, Madrid. Sintesis
- --- (1991): Curso universitario de lingüística general. I. Teoria de la gramática y simpxis general, Madrid. Sintesis.

- Moya, J. Antonio (1988): «Coordinación e interordinación, dos relaciones conjuntivas», en Philologica II. Homenaje a A. Llorente, Salamanca, Ed. de la Univ., págs. 211-225.
- Muller, Claude (1993): «La syntaxe des concessives extensionnelles du français», en Cl. Muller y D. Routland (eds.), Subordinations, Travaux Linguistiques du Certico, 6, pags, 168-206.
- Muñoz Garngos, José (1981): «Sobre el origen de los nexos adversativos en español», Cahiers de Linguistique Hispanique Médiévala, 6, págs. 41-56.
- Narbona, Antonio (1978): Las proposiciones consecutivas en español medieval. Granada, Universidad.
- (1983): «Sobre la oraciones bipolares», Alfinge, 1, págs. 121-139.
- -, (1985): «Finales y finalidad», en Philologica Hispaniensia in Honorem M. Alvar, II. Madrid, Gredos, págs. 529-540.
- (1989): Las suburdinados adverbiales impropias en español, Málaga, Agota.
- -, (1990): Las subordinadas adverbiales impropias en español. 2: causales y finules, comparativas y consecutivas, condicionales y concesivas, Málaga, Agota.
- (1991): «Sintaxis coloquial y análisis del discerso», RSEL, 21, págs. 187-204.
- Porto Dapena, J. Álvaro (1991): Del indicativo al subjuntivo, Madrid. Acco/Libros. Ramat, Paolo (1985): Typologia linguistique, Paris, PUF.
- Rivacola, J. Luis (1976): La conjunciones concesivas en español medieval y clásico, Anejo 154 de ZRPh, Tubinga, Niemeyer.
- —, (1981); «Observaciones sobre la hipotaxis y la parataxis en español», Lexis, 5, págs, 21-29.
- Rivas, E. (1989): «Observaciones sobre las concesivas. Su comparación con las condicionales y las adversativas». Verba. 16, págs. 237-255.
- Rodriguez Sousa, M. Estrella (1979): «La adversatividad en español». Verba, 6, págs. 235-341.
- Rojo, Guillermo (1978): Cláusulas y oraciones, Anejo 14 de Verba, Universidad de Santiago.
- Ros García, J. (1976-77): «Sobre la coordinación en español». Homenaje al profesor Mañoz Cortés, II, Universidad de Murcia, págs. 647-67.
- Rousseau, André (1984): «Contribution à l'histoire de l'hypotaxe en indocuropéen». Bulletin de la Societé de Linguistique de Paris, 79, págs. 103-130.
- Rudolph, Elisabeth (1973): Das finale Satzgefüge als Informationskamplex, Anejo-138 de ZRPh, Tubroga, Niemeyer.
- Sabanééva, Margarita (1993). «Mode verbal et problèmes connexes. Essai d'une formule nouvelle», en La Linguistique. 29, págs. 55-65.
- Sánchez Salor, E. (1991): "Rasgos semánticos de las oraciones finales". RSEL, 21, págs. 205-216.
- Santos, Luis (1981): «Reflexiones sobre la expresión de causa en castellano». Studia Philologica Salmanticensia, 6, págs. 231-277.

- Seiler, Hansjacob (1986): Apprehension, Language, Object and Order. The universal Dimension of Apprehension, Tubinga, Günter Natt.
- —, (1991), «The Dimension of oppositeness: universal and typological aspects»,
 Arbeiten des Kölner Universalien-Proyekts, Colonia, Universidad de Colonia,
 84
- --, y W. Premper (eds.) (1991): Participation. Das sprachliche Erfassen von Sochverhalten, Tubings, Günter Nart.
- Stati, Soren (1990): Le transphrastique, Paris, Presses Universitaires de France.
- Taylor, John R. (1995): Linguistic Categorization. Prototypes in Linguistic Theory. Oxford, Clarendon Press.
- Traugott, Elizabeth Closs (1985): «Conditional Markers», en I. Haiman (ed.) Iconicity in Syntax, Amsterdam, John Benjamins.
- —, Alice for Moulon, Judy Snitzer Reilly y Charles A. Forguson (eds.) (1986): On Conditionals, Cambridge, Cambridge University Press.
- Vila, Maria Rosa (1988), «Diacronia de la subordinación temporal», Verha, 15, págs, 205-214.